



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los jefes y capitanes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da

principio con D. Luis León y Apalategui y termina con don Luis Gonzalo Victoria, por ser los más antiguos de sus escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1918.

CIERVA

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel ..	Gob. mil. del Campo de Gibraltar...	D. Luis León y Apalategui.....	Coronel.....	15	dicbre.	1917
Comandante.	Depósito de la Guerra	» Luis Robles de Miguel	T coronel.....	5	idem..	1917
Otro	Comisión Marruecos (Melilla).....	» José Molina Cádiz.....	Idem.....	15	idem..	1917
Capitán.....	Supernumerario en la 1.ª región ...	» Anastasio García Espinosa ...	Comandante ..	5	idem..	1917
Otro	Excedente en la 1.ª región	» Luis Gonzalo Victoria.....	Idem.....	15	idem..	1917

Madrid 7 de enero de 1918.

CIERVA

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la tercera región, falleció el día 4 del mes actual, en Valencia, el General de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Francisco Novella y Muñiz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos,

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. Jacobo García y Roure, Comandante general de Ingenieros de la séptima región, al comandante de Infantería, D. Manuel Rodríguez Ar-

nao, destinado actualmente en la zona de reclutamiento de Ciudad Real, núm. 6.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1918.

CIERVA

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones. Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En atención a los beneficiosos y extraordinarios servicios prestados a la enseñanza por el coronel de Infantería D. Enrique Marzo Balaguer, como Director de la Academia de dicha arma, en cuyo mando lleva más de tres años distinguiéndose por sus provechosas iniciativas, el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo propuesto por el jefe de la Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos de este Ministerio, y por resolución de 2 del corriente mes, ha tenido a bien conceder al citado jefe la cruz de ter-

cera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», considerándole comprendido en los artículos 27 y 28 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. número 109) y caso 1.º del artículo 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 28 de diciembre último, formulada a favor del comandante de Caballería don Emiliano Bayo Amé, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en la Academia de su arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de «Profesorado», como comprendido en el artículo octavo del reglamento orgánico para las Academias militares y en el 27 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. número 109).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región

Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta el celo demostrado por el capitán, de Artillería D. Francisco Valledor y Díez, con ocasión de dirigir personalmente el día 8 de octubre último, la inutilización de una partida de cebos para granada rompe-

dora de campaña, resultando herido durante esta operación, por la explosión prematura de éstos, el Rey (q. D. g.), en vista de la propuesta de recompensa formulada por el jefe de la Comisión de experiencias, proyectos y comprobación del material de guerra, y por resolución de 2 del corriente mes, ha tenido a bien conceder al citado capitán, mención honorífica, considerándole comprendido en el artículo 16 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Germán Gil Yuste y termina con D. José Arana Tarancón, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1918.

CIERVA

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel.	Reg. de la Constitución, 29	D. Germán Gil Yuste.....	Coronel	1	diciembre	1917
Otro	Idem Mahón, 63.....	» Manuel Martínez Arenzana Olalde	Idem	16	idem .	1917
Otro	Caja de Vitoria, 84.....	Excmo. Sr. D. Angel Sequera y López	Idem	27	idem .	1917
Comandante ...	Exc. 2.ª región	D. Gaspar Tapia Ruano	T. coronel	1	idem .	1917
Otro	Reg. León, 38.....	» Carlos Alonso Castro.....	Idem	14	idem .	1917
Otro	Exc. 8.ª región	» Luciano Lozano Gómez de Barreda.....	Idem.....	16	idem .	1917
Otro	Idem 2.ª región.....	» Luis Herrera López.....	Idem	23	idem .	1917
Otro	Ayudante del Gral. D. Fernando Aranzaz	» Isidoro Valls Padial.....	Idem	27	idem .	1917
Otro	Exc. Baleares	» Jaime Vidal Villalonga	Idem	31	idem .	1917
Otro	Reg. Alava, 56	» Rafael Fernández Liebres.....	Idem	31	idem .	1917
Capitán.....	Rva. de Miranda, 83.....	» César Herrero García.....	Comandante....	1	idem .	1917
Otro	Exc. 1.ª región y Escuela Superior de Guerra	» Suceso Dadrín Belsol.....	Idem	7	idem .	1917
Otro	Caja de Talavera, 7.....	» Manuel Delgado Vidal.....	Idem	14	idem .	1917
Otro	Exc. 1.ª Región y Escuela Superior de Guerra	» José Josa y de Gomar.....	Idem	16	idem .	1917
Otro	Reg. de Ceuta, 60.....	» Luis Rodríguez y Ponce de León.	Idem	23	idem .	1917
Otro	Idem León, 38	» Pedro Sánchez-Gómez y Prat ...	Idem	26	idem .	1917
Otro	Idem España, 46.....	» Emilio Rodríguez Muñoz.....	Idem.....	27	idem .	1917
Otro	Rva. de Allariz, 109.....	» Valero Guijarro Fuentes.....	Idem	31	idem .	1917
Otro	Caja de Cáceres, 15.....	» Francisco Dávila García.....	Idem	31	idem .	1917
1.ª teniente ...	Reg. de Inca, 62.....	» Antonio Jiménez Jiménez.....	Capitán.....	1	idem .	1917
Otro	Bón. Cas. Alba de Tormes, 8.....	» Senén Ubiña Uruñuela.....	Idem	2	idem .	1917
Otro	Reg. de Isabel II, 32.....	» César Caamaño Touchard.....	Idem	7	idem .	1917
Otro	Idem Murcia, 37	» Teodosio Aliseda López.....	Idem	10	idem .	1917
Otro	Idem Cantabria, 39.....	» Santiago Roperero Muñoz.....	Idem	14	idem .	1917
Otro	Idem Alcántara, 58 y Academia de Infantería	» Manuel San Juan Otero.....	Idem	15	idem .	1917
Otro	Idem Tenerife, 64.....	» Luis Bertrán de Lis Sánchez del Aguila	Idem	16	idem .	1917
Otro	Exc. 1.ª Región y aviación.....	» Francisco Martí Prat.....	Idem	23	idem .	1917
Otro	Reg. de la Constitución, 29.....	» Manuel Urruzburu Morales.....	Idem	26	idem .	1917
Otro	Bón. Cas. de Barcelona, 3.....	» Luis Quiroga Codina.....	Idem	27	idem .	1917
Otro	Reg. de Granada, 34	» Alfonso Gómez Coblán.....	Idem	31	idem .	1917
Otro	Recemplazo 1.ª región	» José Arana Tarancón.....	Idem	31	idem .	1917

Madrid 7 de enero de 1918.

CIERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de comandante, en propuesta ordinaria de ascensos, al capitán de Infantería (E. R.) D. José Paz Ponte, de la ceserva de Torrelavega, 89, por ser el más antiguo en su escala y estar declarado apto para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se le confiere la efectividad de 10 de diciembre último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito del Comandante general de Ceuta fecha 13 de diciembre próximo pasado, interesando a petición del primer teniente de Infantería (E. R.) D. Florentino Lejarraga Altuzarra, que su destino al regimiento del Serrallo núm. 69, concedido por real orden de 23 de noviembre último, quede sin efecto, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, por no haber hecho uso de la facultad que determina el apartado B del artículo sexto del real decreto de 30 de mayo del año próximo pasado (D. O. número 121) dentro del plazo marcado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente de Infantería (E. R.) D. Domingo Lazco Izco, con destino en el batallón Cazadores de Gomera Hierro núm. 23, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Concepción Cruz Bencomo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina
Señor Capitán General de Canarias.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Infantería D. Luis Baeza Martínez, con destino en el regimiento de San Fernando núm. 11, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María de la Ascensión Sánchez Ferrer.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina
Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Sección de Caballería

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en los reglamentos de 14 de diciembre de 1912 y 2 de diciembre de 1914 (C. L. núm. 246 y 219) y real orden de 18 de noviembre de 1914 (D. O. núm. 260), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar apto para el ascenso a la categoría de suboficial de la reserva gratuita de Caballería, al brigada del regimiento Húsares de Pavía núm. 20, de dicha Arma, D. Javier Semprún Vaillant, acogido a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

ASOBNROS

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en los reglamentos de 14 de diciembre de 1912 y 2 de diciembre de 1914 (C. L. núms. 246 y 219) y real orden de 18 de noviembre de 1914 (D. O. núm. 260), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ascenso a la categoría de suboficial de la reserva gratuita de Caballería al brigada del regimiento Húsares de Pavía núm. 20, de la misma Arma, D. Javier Semprún Vaillant, acogido a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, cuyo empleo practicará durante un mes en su actual regimiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

CARRERAS DE CABALLOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio para la asistencia a las carreras de caballos celebradas en San Sebastián y Santander, durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre últimos, de los oficiales comprendidos en la relación que a continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. Adolfo Botín Polanco y termina con D. Mariano Lanzarote Cano, declarándolos con derecho a los beneficios que determina el artículo 12 del reglamento de 24 de febrero de 1912 (C. L. núm. 37).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Empleo	NOMBRES	Caballos
Escuela Equitación.....	1. ^{or} teniente.	D. Adolfo Botín Polanco	Arsipiles y Gerusa.
Idem	Otro	» Manuel Penche Martínez	Zaragoza.
Idem Central de tiro	Oficial 1. ^o Int. ^o	» Mariano Lanzarote Cano	Buñeñada.

Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA



Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio para la asistencia a las carreras de caballos celebradas en esta Corte, durante los meses de octubre y noviembre últimos, de los oficiales comprendidos en la relación que a continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. Julián Olivares Bruguera y termina con D. Eugenio Otero y Montes de Oca, declarándolos con derecho a los beneficios que determina el artículo 12 del reglamento de 24 de febrero de 1912 (C. L. núm. 37).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y de más efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y sexta regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos
Reg. Húsares Pavía.....	1.º teniente.....	D. Julián Olivares Bruguera.....	Salanio.
Idem Lanceros del Príncipe...	Capitán.....	» Eduardo Motta Miegimolle.....	Mellach.
Escolta Real.....	Otro.....	» Celestino Febrel Contreras.....	Collis, Postal y Veronese.
Escuela de Equitación.....	1.º teniente.....	» Adolfo Botín Polanco.....	Babieca y Prusian Bleu.
Idem.....	Otro.....	» Carlos Gutiérrez Maturana Matheu.	Amapolo y Zolomite.
Idem.....	Otro.....	» Manuel Penche Martínez.....	Sopapo y Espailé.
4.º reg. a caballo.....	Otro.....	» Felipe Gómez Acebo.....	Hormecanz.
Reg. Car. Almansa.....	Otro.....	» Carlos Pérez de Seoane Cullan.....	Príncipe Alberto.
Comisión activa.....	Capitán.....	» Eugenio Otero y Montes de Oca...	Banjó.

Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el brigada del regimiento Húsares de la Princesa 19.º de Caballería, Tomás García Alcaraz, pase destinado al de Cazadores de Lusitania, 12.º de la misma arma y el de igual clase de este cuerpo Antonio Añez Ruiz, al de Húsares de la Princesa, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Vicente Santiago y Benito y termina con D. Fernando Pérez y Porro, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1918.

CIERVA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	DESTINOS	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	D. Vicente Santiago y Benito...	4.º Depósito de reserva.....	Coronel.....	17	dicbre	1917
Comandante....	» Antonio Torner y Biotti.....	9.º regimiento montado.....	T. coronel.....	11	idem	1917
Otro.....	» José Espi y Sánchez de Toledo	Ministerio de la Guerra.....	Idem.....	17	idem	1917
Capitán.....	» Jorge Cabanyes y Mata.....	5.º regimiento montado.....	Comandante...	11	idem	1917
Otro.....	» Emilio Pérez y Gómez.....	Reemplazo en la 1.ª región.....	Idem.....	17	idem	1917
1.º teniente...	» José Larios y Ochoa de Echagüe.....	9.º regimiento montado.....	Capitán.....	11	idem	1917
Otro.....	» Fernando Pérez y Porro.....	Comandancia de Barcelona.....	Idem.....	17	idem	1917

Madrid 7 de enero de 1918.

CIERVA

Excmo. Sr.: Vista la propuesta que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito fecha 4 del mes próximo pasado, en la que se propone el ascenso a primera del maestro armero de segunda clase con destino en el batallón de Cazadores Lanzarote núm. 21, D. Cándido Comas Oliver, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al interesado el ascenso a dicha categoría, asignándole en ella la antigüedad del día 23 del expresado mes, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán General de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Viciana y García Roda y concluye con D. Luis Viscasillas Sanz-Crespo, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les con-

fieren, de la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1918.

CIERVA

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones y de Baleares y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Reemp.º 1.ª (agd.º Ferrocarriles.	D. José Viciana y García Roda.	Coronel.....	22	dibre.	1917
Comandante....	4.º Reg. Zapadores minadores...	» Idefonso Guell y Arqués.	T. coronel.....	6	idem.	1917
Otro.....	Com.ª de Burgos.....	» Fernando Jiménez y Sáenz.	Idem.....	22	idem.	1917
Capitán.....	Ayudte. del Ministro Guerra..	» Ramón Aguirre y Martínez Valdivielso.....	Comandante.....	6	idem.	1917
Otro.....	Sup.º Melilla.....	» Juan Nolla y Badía.....	Idem.....	22	idem.	1917
1.º teniente...	Centro Electrotécnico.....	» Víctor Lago de Lansos Díaz.	Capitán.....	6	idem.	1917
Otro.....	Tropas Com.ª Mallorca.....	» Luis Viscasillas Sanz-Crespo.....	Idem.....	22	idem.	1917

Madrid 7 de enero de 1918.

CIERVA

Sección de Intendencia

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar apto para el ascenso a suboficial de la reserva gratuita del cuerpo de Intendencia, al brigada de dicha reserva, con destino en la primera Comandancia de tropas, José León de Petre, en armonía con lo prevenido en el reglamento aprobado por real orden de 14 de diciembre de 1912 (C. L. núm. 246) y real orden de 18 de noviembre de 1914 (D. O. núm. 260).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, al jefe y a los oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas clasificados de aptitud para el ascenso y en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1918.

CIERVA

Señores Capitanes generales de la tercera y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Mayor.....	Intendencia 3.ª región.....	D. Francisco Colomer Aparici..	Subt.º de 2.ª	28	diciembre...	1917
Oficial 1.º....	Idem 6.ª id.....	» Ratael Neira Aláez.....	Mayor.....	28	idem.....	1917
Idem 2.º....	Idem.....	» Fernando Pastrana Pérez-Iñigo	Oficial 1.º....	28	idem.....	1917

Madrid 7 de enero de 1918.

CIERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de suboficial de la reserva gratuita del cuerpo de Intendencia, al brigada de la primera Comandancia de tropas, acogido a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, José León de Petre, que ha sido declarado apto para el ascenso; debiendo practicar un mes en su actual unidad, según determina la real orden de 18 de noviembre de 1914 (D. O. núm. 260).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y de-

más efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el obrero baatero de la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache,

Francisco Almar Bech, en súplica de que se le destine a una de las Comandancias de la Península, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita, disponiendo, al propio tiempo, se tenga en cuenta al solicitante para ocupar vacante de su clase, cuando en las mismas ocurra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

~~~~~  
INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 17 de

septiembre último, desempeñadas en los meses de diciembre de 1916 y abril, mayo, junio y julio siguientes, por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Isaac Albarrán Ordóñez y concluye con Vicente Gavaldá Chust, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1917.

CIERVA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

| Comandancias      | Clases         | NOMBRES                             | Número de ordenes de nombramiento e real cédula en que estas comprendidos... | PUNTO                   |                              | Comisión conferida                                     | FECHA            |        |      |                |        |      |  |    |
|-------------------|----------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------|--------|------|----------------|--------|------|--|----|
|                   |                |                                     |                                                                              | de su residencia        | donde tuvo lugar la comisión |                                                        | en que principia |        |      | en que termina |        |      |  |    |
|                   |                |                                     |                                                                              |                         |                              |                                                        | Día              | Mes    | Año  | Día            | Mes    | Año  |  |    |
|                   |                | <b>MES DE DICIEMBRE DE 1916</b>     |                                                                              |                         |                              |                                                        |                  |        |      |                |        |      |  |    |
| Badajos.....      | 1.º teniente.  | D. Isaac Albarrán Ordóñez....       | 10                                                                           | Olivenza.               | Nogales.. .. .               | Instruir una información escrita.....                  | 12               | dicbre | 1916 | 14             | dicbre | 1916 |  | 1  |
|                   |                | <b>MES DE ABRIL DE 1917</b>         |                                                                              |                         |                              |                                                        |                  |        |      |                |        |      |  |    |
| Madrid .....      | 1.º teniente.  | D. Eugenio Cerro Cepeda.....        | 10                                                                           | Arganda..               | Aranjuez.....                | Hacerse cargo del mando accidental de la compañía..... | 6                | abril. | 1917 | 7              | abril. | 1917 |  | 2  |
| Toledo .....      | Sargento ...   | Juan Sáez Serrano .....             | 16                                                                           | Toledo...               | Madrid.....                  | Recoger y conducir caballos .....                      | 26               | idem.  | 1917 | 27             | idem   | 1917 |  | 2  |
| Idem .....        | Cabo.....      | Juan Ramírez de la Dueña .....      | 22                                                                           | Idem....                | Aranjuez. ....               | Idem .....                                             | 26               | idem.  | 1917 | 27             | idem.  | 1917 |  | 2  |
| Idem .....        | Guardia 2.º    | Cándido Gutiérrez García.....       | 22                                                                           | Idem....                | Madrid.....                  | Idem .....                                             | 26               | idem.  | 1917 | 27             | idem.  | 1917 |  | 2  |
| Idem .....        | Otro.....      | Epifanio García Ortíz.....          | 22                                                                           | Talavera.               | Idem.....                    | Idem .....                                             | 26               | idem.  | 1917 | 30             | idem.  | 1917 |  | 2  |
| Idem .....        | Cabo.....      | Benito Richante Chocano.....        | 22                                                                           | C. Real..               | Alcalá.....                  | Idem .....                                             | 27               | idem.  | 1917 | 30             | idem.  | 1917 |  | 4  |
| Idem .....        | Trompeta...    | Pedro Belada Bravo.....             | 22                                                                           | Idem....                | Idem.....                    | Idem .....                                             | 27               | idem.  | 1917 | 30             | idem.  | 1917 |  | 4  |
| Idem .....        | Guardia 2.º    | Justo Bolaños Velasco .....         | 22                                                                           | Hinojosa.               | Toledo.....                  | Declarar ante un juez militar.....                     | 15               | idem.  | 1917 | 17             | idem.  | 1917 |  | 3  |
| Córdoba.....      | 1.º teniente.  | D. Fernando Muñoz Bueno .....       | 10                                                                           | Posadas..               | Córdoba.....                 | Jefe línea accidental .....                            | 10               | idem.  | 1917 | 30             | idem.  | 1917 |  | 21 |
| Sevilla .....     | Otro .....     | Hilario Ransáns García .....        | 10                                                                           | Constan-<br>tina. ...   | Sevilla.....                 | Juez instructor .....                                  | 30               | idem.  | 1917 | 30             | idem.  | 1917 |  | 1  |
|                   |                | <b>MES DE MAYO DE 1917</b>          |                                                                              |                         |                              |                                                        |                  |        |      |                |        |      |  |    |
| Madrid .....      | 1.º teniente.  | D. Eugenio Cerro Cepeda.....        | 10                                                                           | Arganda..               | Aranjuez.....                | Hacer entrega del mando accidental de la compañía..... | 17               | mayo   | 1917 | 17             | mayo.  | 1917 |  | 1  |
| Ciudad Real ..... | 2.º teniente . | Enrique Povedano Medell..           | 10                                                                           | Brazator<br>tas.....    | Ciudad Real.....             | Declarar ante un juez militar.....                     | 18               | idem.  | 1917 | 18             | idem.  | 1917 |  | 1  |
| Toledo .....      | Cabo.....      | Benito Richante Chocano.....        | 22                                                                           | C. Real..               | Alcalá.....                  | Idem .....                                             | 1                | idem.  | 1917 | 3              | idem.  | 1917 |  | 3  |
| Idem .....        | Trompeta...    | Pedro Belada Bravo.....             | 22                                                                           | Idem....                | Idem.....                    | Idem .....                                             | 1                | idem.  | 1917 | 3              | idem.  | 1917 |  | 3  |
| Idem .....        | Guardia 2.º    | Epifanio García Ortíz .....         | 22                                                                           | Talavera.               | Madrid.....                  | Idem .....                                             | 1                | idem.  | 1917 | 3              | idem.  | 1917 |  | 3  |
| Córdoba.....      | Otro 1.º ..... | Tomás Juárez Cabezas.....           | 22                                                                           | Bujalance               | Valladolid y Sevilla.....    | Idem .....                                             | 2                | idem.  | 1917 | 9              | idem.  | 1917 |  | 8  |
| Idem .....        | Otro 2.º ..... | Maximino Orduña Manzano.....        | 22                                                                           | Córdoba.                | Idem e Id.....               | Recoger y conducir caballos .....                      | 2                | idem.  | 1917 | 8              | idem.  | 1917 |  | 7  |
| Idem .....        | Cabo.....      | Antonio Torres Ortega.....          | 22                                                                           | Idem....                | Sevilla.....                 | Idem .....                                             | 19               | idem.  | 1917 | 20             | idem.  | 1917 |  | 2  |
| Idem .....        | Guardia 2.º    | Francisco Payar Arroyo .....        | 22                                                                           | Idem....                | Idem.....                    | Idem .....                                             | 19               | idem.  | 1917 | 20             | idem.  | 1917 |  | 2  |
| Idem .....        | Otro .....     | Manuel Bermúdez Rochel.....         | 22                                                                           | Idem....                | Idem.....                    | Idem .....                                             | 19               | idem.  | 1917 | 20             | idem.  | 1917 |  | 2  |
| Idem .....        | Otro .....     | Manuel Prieto Bernete .....         | 22                                                                           | Idem....                | Idem.....                    | Idem .....                                             | 19               | idem.  | 1917 | 20             | idem.  | 1917 |  | 2  |
| Idem .....        | 1.º teniente.  | D. Fernando Muñoz Bueno .....       | 10                                                                           | Posadas..               | Córdoba.....                 | Jefe línea accidental.....                             | 1                | idem.  | 1917 | 16             | idem.  | 1917 |  | 16 |
| Idem .....        | 2.º teniente   | Manuel Rioja González.....          | 24                                                                           | Castro del<br>Río ..... | Nueva Carteya. ....          | Instruir expediente casa cuartel .....                 | 15               | idem.  | 1917 | 16             | idem.  | 1917 |  | 2  |
| Idem .....        | 1.º teniente.  | Florencio Borreguero Domínguez..... | 10                                                                           | Pueblo<br>Nuevo..       | Córdoba.....                 | Juez instructor .....                                  | 22               | idem.  | 1917 | 23             | idem.  | 1917 |  | 2  |
| Idem .....        | Guardia 2.º    | José Guillén Feria.....             | 22                                                                           | Valsegui-<br>llo.....   | Idem.....                    | Secretario .....                                       | 22               | idem.  | 1917 | 23             | idem.  | 1917 |  | 2  |
| Sevilla .....     | Comandante.    | D. José Martín Mateos.....          | 10                                                                           | Sevilla...              | Castro del Río y Gilena...   | Juez instructor.....                                   | 2                | idem.  | 1917 | 6              | idem.  | 1917 |  | 5  |
|                   |                |                                     |                                                                              |                         |                              |                                                        | 11               | idem.  | 1917 | 12             | idem.  | 1917 |  | 2  |

| Comandancias           | Clases       | NOMBRES                      | Atención del reglamento o real orden en que se han comprendidos... | PUNTO               |                                     | Comisión conferida                                       | FECHA            |       |      |                |       |      |    |
|------------------------|--------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------|-------|------|----------------|-------|------|----|
|                        |              |                              |                                                                    | de su residencia    | donde tuvo lugar la comisión        |                                                          | en que principia |       |      | en que termina |       |      |    |
|                        |              |                              |                                                                    |                     |                                     |                                                          | Día              | Mes   | Año  | Día            | Mes   | Año  |    |
| Sevilla                | 1.º teniente | D. Ricardo Román Rodríguez   | 10                                                                 | Sevilla             | Castro del Río                      | Secretario                                               | 2                | mayo  | 1917 | 6              | mayo  | 1917 | 5  |
| Idem                   | Guardia 1.º  | Pío Simón Sacedón            | 22                                                                 | Idem                | Gilena                              | Idem                                                     | 11               | idem. | 1917 | 12             | idem. | 1917 | 2  |
| Idem                   | 1.º teniente | D. Hilario Ransan García     | 10                                                                 | Constan-<br>tina    | Sevilla                             | Juez instructor                                          | 1                | idem. | 1917 | 3              | idem. | 1917 | 3  |
| Idem                   | Cabo         | Rafael Páez Fernández        | 22                                                                 | El Rubio            | Jerez de la Frontera y Se-<br>villa | Recoger y conducir caba-<br>llos                         | 8                | idem. | 1917 | 10             | idem. | 1917 | 3  |
| Idem                   | Guardia 2.º  | José Peres Pastor            | 22                                                                 | Ecija               | Idem                                | Idem                                                     | 8                | idem. | 1917 | 24             | idem. | 1917 | 17 |
| Idem                   | Otro         | Pedro Vera Vioque            | 22                                                                 | Luisiano            | Idem                                | Idem                                                     | 8                | idem. | 1917 | 24             | idem. | 1917 | 17 |
| Idem                   | Otro         | Antonio Ruiz Alba            | 22                                                                 | Fuentes             | Idem                                | Idem                                                     | 8                | idem. | 1917 | 23             | idem. | 1917 | 16 |
| Idem                   | Otro         | Jacinto Sarriá García        | 22                                                                 | Las Cabe-<br>zas    | Idem                                | Idem                                                     | 8                | idem. | 1917 | 23             | idem. | 1917 | 16 |
| Plana mayor 5.º tercio | Coronel      | D. José Lobato Capmany       | 10                                                                 | Valencia            | Varios puestos del tercio           | Girar revista de armamento                               | 1                | idem. | 1917 | 27             | idem. | 1917 | 27 |
| Idem                   | Capitán      | José Gómez Rodríguez         | 10                                                                 | Idem                | Idem                                | Idem                                                     | 1                | idem. | 1917 | 27             | idem. | 1917 | 27 |
| Valencia               | Sargento     | Emilio Arcos Peris           | 16                                                                 | Idem                | Idem                                | Acompañar como escri-<br>biente                          | 1                | idem. | 1917 | 27             | idem. | 1917 | 27 |
| Idem                   | 2.º teniente | D. Vicente García Pons       | 24                                                                 | Enguera             | Navarrés                            | Instruir expediente casa<br>cuartel                      | 28               | idem. | 1917 | 29             | idem. | 1917 | 2  |
| Idem                   | Guardia 2.º  | Francisco Bou Bou            | 22                                                                 | Idem                | Idem                                | Secretario                                               | 28               | idem. | 1917 | 29             | idem. | 1917 | 2  |
| Ponvedra               | 1.º teniente | D. Manuel Vázquez Echevarría | 10                                                                 | Estrada             | Villagarcía                         | Hacerse cargo del mando<br>accidental de la compa-<br>ña | 1                | idem. | 1917 | 2              | idem. | 1917 | 2  |
| Idem                   |              | El mismo                     | 10                                                                 | Idem                | Idem                                | Hacer entrega del id de la<br>idem                       | 26               | idem. | 1917 | 27             | idem. | 1917 | 2  |
| Orense                 | 2.º teniente | D. Jesús García Costa        | 10                                                                 | Trives              | Vega                                | Juez instructor                                          | 25               | idem. | 1917 | 30             | idem. | 1917 | 6  |
| Idem                   | Guardia 2.º  | Antonio Docampo Rodríguez    | 22                                                                 | Idem                | Idem                                | Secretario                                               | 25               | idem. | 1917 | 30             | idem. | 1917 | 6  |
| Huesca                 | 1.º teniente | D. Gregorio Almenara Borao   | 24                                                                 | Santa Cilia         | Hecho                               | Instruir expediente casa<br>cuartel                      | 29               | idem. | 1917 | 30             | idem. | 1917 | 2  |
| Idem                   | Guardia 2.º  | Antonio Fortes Sánchez       | 22                                                                 | Fraga               | Zaragoza                            | Conducir un caballo                                      | 1                | idem. | 1917 | 7              | idem. | 1917 | 7  |
| Zaragoza               | 2.º teniente | D. Mariano Agesta Díez       | 10                                                                 | Epila               | Aranda de Moncayo                   | Juez instructor                                          | 24               | idem. | 1917 | 29             | idem. | 1917 | 6  |
| Idem                   | Cabo         | Anecto Tello Monterde        | 22                                                                 | Idem                | Idem                                | Secretario                                               | 24               | idem. | 1917 | 29             | idem. | 1917 | 6  |
| Idem                   | Guardia 2.º  | Ruperto Miana Alvarez        | 22                                                                 | Sádaba              | Zaragoza                            | Conducir un caballo                                      | 9                | idem. | 1917 | 12             | idem. | 1917 | 4  |
| Granada                | Comandante   | D. Ramón Aceytuno Rocamonde  | 10                                                                 | Granada             | Baza y Sorvilán                     | Juez instructor                                          | 25               | idem. | 1917 | 31             | idem. | 1917 | 7  |
| Idem                   | Cabo         | Faustiniño González de la O. | 22                                                                 | Idem                | Idem                                | Secretario                                               | 25               | idem. | 1917 | 31             | idem. | 1917 | 7  |
| Idem                   | 2.º teniente | D. Francisco Albea Carranza  | 24                                                                 | Tocón               | Luja                                | Instruir expediente casa<br>cuartel                      | 12               | idem. | 1917 | 13             | idem. | 1917 | 2  |
| Idem                   | Sargento     | Manuel Fernández Moreno      | 16                                                                 | Santafé             | Zaragoza                            | Recoger y conducir caba-<br>llos                         | 9                | idem. | 1917 | 17             | idem. | 1917 | 9  |
| Idem                   | Cabo         | Pedro Martínez Martínez      | 22                                                                 | Cijuela             | Burgos                              | Idem                                                     | 9                | idem. | 1917 | 17             | idem. | 1917 | 9  |
| Idem                   | Guardia 2.º  | Manuel Megías Linares        | 22                                                                 | Granada             | Zaragoza                            | Idem                                                     | 9                | idem. | 1917 | 17             | idem. | 1917 | 9  |
| Idem                   | Otro         | Miguel Jiménez Romero        | 22                                                                 | Idem                | Idem                                | Idem                                                     | 9                | idem. | 1917 | 17             | idem. | 1917 | 9  |
| Idem                   | Otro         | Lorenzo Sánchez Fernández    | 22                                                                 | Idem                | Idem                                | Idem                                                     | 9                | idem. | 1917 | 17             | idem. | 1917 | 9  |
| Idem                   | Otro         | José Alonso García           | 22                                                                 | Idem                | Burgos                              | Idem                                                     | 9                | idem. | 1917 | 17             | idem. | 1917 | 9  |
| Idem                   | Otro         | Francisco Angulo González    | 22                                                                 | G a b i a<br>Grande | Idem                                | Idem                                                     | 9                | idem. | 1917 | 17             | idem. | 1917 | 9  |
| Idem                   | Otro         | José García Palma            | 22                                                                 | Cijuela             | Idem                                | Idem                                                     | 9                | idem. | 1917 | 17             | idem. | 1917 | 9  |
| Jaén                   | Otro         | Antonio Holgado Molas        | 22                                                                 | Andújar             | Granada                             | Idem                                                     | 21               | idem. | 1917 | 27             | idem. | 1917 | 7  |







| Comandancias             | Clases        | NOMBRES                                           | Número del reglamento o Real cédula en que están comprendidos... | PUNTO                    |                              | Comisión conferida                                                   | FECHA            |      |      |                |      |      |    |
|--------------------------|---------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------|------|------|----------------|------|------|----|
|                          |               |                                                   |                                                                  | de su residencia         | donde tuvo lugar la comisión |                                                                      | en que principia |      |      | en que termina |      |      |    |
|                          |               |                                                   |                                                                  |                          |                              |                                                                      | Día              | Mes  | Año  | Día            | Mes  | Año  |    |
| Jaén.....                | Guardia 2.º   | Francisco Nevado Carmona...                       | 22                                                               | Arjona...                | Granada.....                 | Recoger y conducir caballos                                          | 21               | mayo | 1917 | 27             | mayo | 1917 | 7  |
| Idem.....                | Otro.....     | Rodrigo Moreno Santisteban..                      | 22                                                               | Linares..                | Idem.....                    | Idem.....                                                            | 21               | idem | 1917 | 27             | idem | 1917 | 7  |
| Idem.....                | Otro.....     | Francisco Navarro Collado.....                    | 22                                                               | Idem.....                | Idem.....                    | Idem.....                                                            | 23               | idem | 1917 | 27             | idem | 1917 | 5  |
| Idem.....                | T. coronel    | D. José Taillefer Panyagua....                    | 10                                                               | Jaén.....                | Idem.....                    | Mando accidental del tercio.....                                     | 14               | idem | 1917 | 16             | idem | 1917 | 3  |
| Idem.....                | Comandante.   | » Dionisio Palacios Montoya..                     | 10                                                               | Idem.....                | Martos.....                  | Juez instructor.....                                                 | 18               | idem | 1917 | 20             | idem | 1917 | 3  |
| Idem.....                | Cabo.....     | Plácido Fernández Moreno.....                     | 22                                                               | Idem.....                | Idem.....                    | Secretario.....                                                      | 18               | idem | 1917 | 20             | idem | 1917 | 3  |
| Oviedo.....              | Capitán.....  | D. Antonio Balbás Vázquez...                      | 10                                                               | Gijón.....               | Oviedo.....                  | Mando accidental de la comandancia.....                              | 12               | idem | 1917 | 21             | idem | 1917 | 10 |
| Idem.....                | Cabo.....     | Lorenzo Alonso Lozano.....                        | 22                                                               | Llanes.....              | Ribadesella.....             | Secretario.....                                                      | 23               | idem | 1917 | 24             | idem | 1917 | 2  |
| Idem.....                | Sargento...   | Casimiro Peña Prieto.....                         | 16                                                               | León.....                | Burgos.....                  | Recoger y conducir caballos.....                                     | 3                | idem | 1917 | 6              | idem | 1917 | 4  |
| Idem.....                | Guardia 2.º   | Antonio Díez Martínez.....                        | 22                                                               | Mansilla..               | Idem.....                    | Idem.....                                                            | 2                | idem | 1917 | 8              | idem | 1917 | 7  |
| Idem.....                | Otro.....     | Marcelino Martínez Posuelo...                     | 22                                                               | Idem.....                | Idem.....                    | Idem.....                                                            | 2                | idem | 1917 | 8              | idem | 1917 | 7  |
| Idem.....                | Otro.....     | Antonio Chana Martín.....                         | 22                                                               | La Bañeza                | Idem.....                    | Idem.....                                                            | 1                | idem | 1917 | 8              | idem | 1917 | 8  |
| P. Mayor del 11.º tercio | Coronel....   | D. Francisco García Ferrer...                     | 10                                                               | Badajoz..                | Varios puestos del tercio..  | Girar revista de armamento                                           | 19               | idem | 1917 | 25             | idem | 1917 | 7  |
| Idem.....                | Capitán.....  | » Federico González y Fernández de la Puente..... | 10                                                               | Idem.....                | Idem.....                    | Idem.....                                                            | 19               | idem | 1917 | 25             | idem | 1917 | 7  |
| Badajoz.....             | Cabo.....     | Clemente Marín Clemente....                       | 22                                                               | Idem.....                | Idem.....                    | Acompañar como escribiente.....                                      | 19               | idem | 1917 | 25             | idem | 1917 | 7  |
| Idem.....                | 1.º teniente. | D. Avelino Pantoja Riola.....                     | 10                                                               | Azuaga...                | Campillo.....                | Juez instructor.....                                                 | 11               | idem | 1917 | 12             | idem | 1917 | 2  |
| Idem.....                | Guardia 2.º   | Narciso Gallejo Gavilán.....                      | 22                                                               | Idem.....                | Idem.....                    | Secretario.....                                                      | 11               | idem | 1917 | 12             | idem | 1917 | 2  |
| P. Mayor del 12.º tercio | Coronel....   | D. Joaquín Manchón Valor...                       | 10                                                               | Burgos...                | Varios puestos del tercio..  | Girar revista de armamento                                           | 15               | idem | 1917 | 29             | idem | 1917 | 15 |
| Idem.....                | Capitán.....  | » Indalecio Terán Arnáiz...                       | 10                                                               | Idem.....                | Idem.....                    | Idem.....                                                            | 15               | idem | 1917 | 29             | idem | 1917 | 15 |
| Burgos.....              | Sargento...   | Secundino Núñez Bartolomé...                      | 16                                                               | Idem.....                | Idem.....                    | Acompañar como escribiente.....                                      | 15               | idem | 1917 | 29             | idem | 1917 | 15 |
| Navarra.....             | T. coronel..  | D. José Colino Rodríguez....                      | 10                                                               | Pamplona                 | San Sebastián.....           | Hacer entrega del mando accidental del tercio...                     | 16               | idem | 1917 | 17             | idem | 1917 | 2  |
| P. Mayor del 14.º tercio | Vet.º 1.º.... | » Gabriel García Fernández..                      | 10                                                               | Madrid...                | Leganés.....                 | Asistencia al ganado del regimiento de Infantería Covadonga, 40..... | 16               | idem | 1917 | 27             | idem | 1917 | 12 |
| Murcia.....              | 1.º teniente. | » Ezequiel González Ballesta..                    | 10                                                               | Totana...                | Murcia.....                  | Juez instructor.....                                                 | 30               | idem | 1917 | 31             | idem | 1917 | 2  |
| Idem.....                | Guardia 1.º   | Miguel Aulade Escamilla.....                      | 22                                                               | Idem.....                | Idem.....                    | Secretario.....                                                      | 30               | idem | 1917 | 31             | idem | 1917 | 2  |
| Idem.....                | Cabo.....     | Desiderio Buendía Pinedo....                      | 22                                                               | Porco-Cañada.....        | Idem.....                    | Recoger y conducir caballos.....                                     | 18               | idem | 1917 | 22             | idem | 1917 | 5  |
| Idem.....                | Guardia 2.º   | Constantino Masía Sarriá....                      | 22                                                               | Idem.....                | Idem.....                    | Idem.....                                                            | 18               | idem | 1917 | 22             | idem | 1917 | 5  |
| Idem.....                | Trompeta..    | José Guerrero Mariscal.....                       | 22                                                               | Alicante..               | Idem.....                    | Idem.....                                                            | 18               | idem | 1917 | 20             | idem | 1917 | 3  |
| Idem.....                | Guardia 2.º   | Juan Gómez Avilés.....                            | 22                                                               | Idem.....                | Idem.....                    | Idem.....                                                            | 18               | idem | 1917 | 20             | idem | 1917 | 3  |
| Idem.....                | Otro.....     | Gregorio López Sánchez.....                       | 22                                                               | La Gineta                | Idem.....                    | Idem.....                                                            | 18               | idem | 1917 | 23             | idem | 1917 | 6  |
| Idem.....                | Otro.....     | Juan Oller Navarro.....                           | 22                                                               | Totana...                | Idem.....                    | Idem.....                                                            | 18               | idem | 1917 | 19             | idem | 1917 | 2  |
| Idem.....                | Otro.....     | Domingo Pérez Cano.....                           | 22                                                               | La Unión                 | Idem.....                    | Idem.....                                                            | 18               | idem | 1917 | 19             | idem | 1917 | 2  |
| Cádiz.....               | Cabo.....     | Juan Sánchez Díaz.....                            | 22                                                               | Jerez de la Frontera.... | Villanueva y Geltrú.....     | Idem.....                                                            | 12               | idem | 1917 | 22             | idem | 1917 | 11 |
| Idem.....                | Guardia 2.º   | José García Barroso.....                          | 22                                                               | Idem.....                | Idem.....                    | Idem.....                                                            | 12               | idem | 1917 | 22             | idem | 1917 | 11 |
| Idem.....                | Cabo.....     | Gregorio Márquez Fernández..                      | 22                                                               | Idem.....                | Pamplona.....                | Idem.....                                                            | 12               | idem | 1917 | 20             | idem | 1917 | 9  |

| Comandancias             | Clases        | NOMBRES                      | Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos... | PUNTO                        |                            | Comisión conferida         | FECHA            |                |      | Días invertidos.... |         |      |
|--------------------------|---------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------|----------------|------|---------------------|---------|------|
|                          |               |                              |                                                                   | donde tuvo lugar la comisión | donde                      |                            | en que principia | en que termina |      |                     |         |      |
|                          |               |                              |                                                                   | de su residencia             |                            |                            | Día              | Mes            | Año  | Día                 | Mes     | Año  |
|                          |               | MES DE JULIO DE 1917         |                                                                   |                              |                            |                            |                  |                |      |                     |         |      |
| Almería.....             | 1.º teniente. | D. José Iguada Jiménes.....  | 10                                                                | Lucairna                     | Almería.....               | Jefe línea accidental..... | 1                | Julio..        | 1917 | 1                   | Julio.. | 1917 |
| P. M. del 22.º tercio... | Coronel.....  | > Vicente García Pérez.....  | 10                                                                | Guadalu-<br>jara....         | Varios puestos del tercio. | Girar revista armamento.   | 3                | Idem.          | 1917 | 11                  | Idem.   | 1917 |
| Idem.....                | Capitán.....  | > Joaquín Valverde Araque..  | 10                                                                | Idem....                     | Idem.....                  | Acompañar como escri-      | 3                | Idem.          | 1917 | 11                  | Idem.   | 1917 |
| Guadalajara.....         | Cabo.....     | > Vicente Gabaldá Chust..... | 22                                                                | Idem....                     | Idem.....                  | biente.....                | 3                | Idem.          | 1917 | 11                  | Idem.   | 1917 |

Madrid 19 de noviembre de 1917.

CUERVA

**Sección de Sanidad Militar**

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del corriente mes, al jefe y oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 28 de diciembre próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1918.

CUERVA

Señores Capitán general de la segunda región y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita*

| Empleos              | Destino actual                                                  | NOMBRES                   | Empleo que se les confiere                 |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------|
| Veterinario mayor... | Jefe de Veterinaria Militar de la Comandancia General de Ceuta. | D. José Seijo Peña.....   | Subinspector veterinario de segunda clase. |
| Otro 1.º.....        | Servicios sanitarios de Ceuta...                                | > Alfredo Seijo Peña..... | Veterinario mayor.                         |
| Otro 2.º.....        | Segundo Establecimiento de Remonta.....                         | > José Cabello Pámós..... | Idem primero.                              |

Madrid 7 de enero de 1918.

CUERVA

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia cursada a este Ministerio por la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, promovida con fecha 26 de febrero último, por el cabo que fué de Infantería, hoy oficial quinto de Hacienda, con destino en la Administración de Contribuciones de esa provincia, D. Francisco Fernández Alvarez, en súplica de reconocimiento y acreditación de validez de servicios militares para efectos de jubilación; teniendo en cuenta que el interesado, quinto por el reemplazo de 1860 y procedente de caja, causó alta en unidad activa de Infantería en 26 de febrero del expresado año, prestando el servicio de su clase en guarnición desde la citada fecha hasta fin de febrero de 1867, en que pasó a situación de provincia, permaneciendo en la misma hasta su licenciamiento absoluto en 4 de febrero de 1865, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido disponer se le declare de abono por entero, como servicios efectivos, los que prestó entre las dos primeras fechas mencionadas, en filas y cuerpo activo, o sean siete años y tres días, y por mitad el tiempo transcurrido en situación de provincia o semi-activa, desde 1.º de marzo de 1867 a 4 de febrero de 1868; es decir, cinco meses y 17 días, plazos que, unidos, suman un total de siete años, cinco meses y 20 días abonables para efectos de jubilación, sin que le sea válido para el mismo fin el tiempo que como Factor militar en la Isla de Cuba lo prestó dependiente de la administración militar, por serlo en un concepto eventual y como empleado por las necesidades de la campaña, sin carácter oficial ni reglamentario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

### ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 9 de noviembre de 1916, promovida por el capitán de Infantería (E. R.), con destino en el batallón de segunda reserva León núm. 92, D. Nicanor Rodríguez Rodríguez, en súplica de rectificación de fecha de nacimiento; resultando por la certificación de partida bautismal que el recurrente a su petición acompaña que la fecha de natalicio que al mismo corresponde es la de 8 de enero de 1863, no obstante lo cual, tanto en la filiación original de ingreso en caja, como en las filiaciones y hoja de servicios formalizadas en los cuerpos de destino, se asigna al peticionario como tal fecha la de 8 de enero de 1862, equivocación ésta originada en el período de alistamiento en el Ayuntamiento por donde el solicitante cubrió cupo, el cual le incluyó en el reemplazo de 1882 en lugar del año 1883, haciéndose constar en sus antecedentes de quintas un año más de edad; considerando por todo lo expuesto que se trata de la subsanación de un error sufrido en aquellos antecedentes, y efectuado que ha sido en ellos la rectificación de referencia, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 25 de septiembre de 1878, 6 de marzo de 1902 y 21 de junio de 1903 (C. L. núms. 288, 62 y 12), respectivamente, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer, en su consecuencia, que en toda la documentación militar del interesado se haga constar como fecha de nacimiento del mismo la de 8 de enero de 1863, que de derecho le pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 14 de septiembre último, promovida por el capitán de Infantería, con destino en el regimiento de Mahón núm. 63, D. Mariano Llanas Quintanilla, en súplica de rectificación de segundo apellido; resultando por la certificación de partida de inscripción de nacimiento que el recurrente a su petición acompaña, que el segundo apellido que le corresponde es el de «Quintilla» y que este mismo es el acreditado por el peticionario al ingresar como alumno en la Academia del arma a que pertenece, y que la causa de que en su hoja de servicios y en la de hechos se le haya asignado el materno «Quintanilla», proviene de una equivocación sufrida en dependencias de Guerra, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer, en su consecuencia, que en toda la documentación militar del capitán de referencia, se haga constar como segundo de sus apellidos el de «Quintilla», que de derecho le pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 13 de junio último, promovida por el primer teniente de Infantería (E. R.), D. Daniel Aguilar Garena, en súplica de rectificación de nombre; resultando por la certificación de acta de inscripción de nacimiento que el recurrente a su petición acompaña, que el nombre que le corresponde es el de Práxedes-Daniel, y que así también se acreditó por el interesado al sentar plaza en el Ejército como voluntario el 2 de septiembre de 1907, no obstante lo cual, e indudablemente por error sufrido en el batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, cuerpo en donde sentó plaza el peticionario, se asignó a este la segunda parte del nombre «Daniel» en lugar del completo compuesto «Práxedes-Daniel»; considerando por todo lo expuesto que se trata de la subsanación de un error sufrido en dependencias de Guerra, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y con arreglo a lo prescrito en la real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. número 288), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer, en su consecuencia, que en toda la documentación militar del oficial de referencia, se consigne como nombre del mismo el de «Práxedes-Daniel», que de derecho le pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

### INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio con escrito de 19 de octubre último, promovida por el soldado del batallón Cazadores de Las Navas núm. 10, Manuel Costa de la Vallina, en súplica de que se le apliquen los beneficios del real decreto de 24 de julio de 1916 (C. L. núm. 163), y resultando que la instancia ha sido presentada fuera del plazo reglamentario, puesto que la real orden de 24 de marzo último (D. O. núm. 70), no es aplicable a los desertores, sino sólo a los que cambian de residencia, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 de diciembre próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## INUTILES

Excmo. Sr.: En vista del expediente de inutilidad instruído en esa región, a instancia del soldado de Infantería licenciado, Juan Sánchez Porras, para acreditar el derecho que pueda asistirle como inutilizado en acto del servicio, y teniendo en cuenta que no se halla comprobado que la hernia que padece reconozca por origen los trabajos de construcción de trincheras y cargamento de cajas de víveres en Larache, en que fundamenta su pretensión, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la instancia del recurrente, por carecer de derecho al retiro por inútil que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina

## ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los jefes y oficiales de la Armada comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio Plaza Pizarro y termina con don Juan de Bona Linares, las condecoraciones de la referida orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor...

## Relación que se cita

| Armas o cuerpos | Empleos             | NOMBRES                           | Condecoraciones | ANTIGÜEDAD |               |      |
|-----------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------|------------|---------------|------|
|                 |                     |                                   |                 | Día        | Mes           | Año  |
| General .....   | Capitán de corbeta. | D. Antonio Plaza Pizarro .....    | Placa ....      | 8          | julio.....    | 1917 |
| Idem .....      | Otro .....          | » Antonio López Cerón .....       | Idem ....       | 7          | septiembre..  | 1917 |
| Idem .....      | Teniente de navío.  | » Antonio Azarola Gresillón ..... | Cruz ....       | 25         | febrero ..... | 1916 |
| Idem .....      | Otro .....          | » Juan de Bona Linares .....      | Idem ....       | 19         | julio.....    | 1917 |

Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Fernández Soler y termina con D. Rogelio González Fortes, las condecoraciones de la referida orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente

se les señala, como comprendidos en la real orden de 12 de febrero de 1913 (C. L. núm. 23).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

Señor...

## Relación que se cita

| Armas o cuerpos     | Empleos             | NOMBRES                           | Condecoraciones | Antigüedad |         |      |
|---------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------|------------|---------|------|
|                     |                     |                                   |                 | Día        | Mes     | Año  |
| Infantería.....     | Teniente coronel .. | D. Juan Fernández Soler .....     | Placa .....     | 10         | julio.. | 1916 |
| Idem .....          | Comandante .....    | » Tomás Terrasas Aspelita .....   | Idem .....      | 10         | abril.. | 1917 |
| Ingenieros .....    | Otro .....          | » Ramón Serrano Navarro.....      | Idem .....      | 6          | idem .. | 1917 |
| Infantería.....     | Otro .....          | » Miguel Aranda Aranda .....      | Cruz .....      | 3          | idem .. | 1917 |
| Idem .....          | 1.º teniente .....  | » Enrique García Pló .....        | Idem .....      | 5          | sebre.  | 1916 |
| Idem .....          | Otro .....          | » Antonio Nicolau Sala .....      | Idem .....      | 7          | novre.  | 1916 |
| Idem .....          | Otro .....          | » Tomás Andi Cardona .....        | Idem .....      | 11         | marzo.  | 1917 |
| Idem .....          | Otro .....          | » Salvador María Parrado.....     | Idem .....      | 10         | abril.  | 1917 |
| Idem .....          | Otro .....          | » Federico Sánchez Martínez ..... | Idem .....      | 12         | idem .. | 1917 |
| Carabineros.....    | Capitán .....       | » Pablo Urtado Pérez .....        | Idem .....      | 11         | marzo.  | 1917 |
| Guardia Civil ..... | 1.º teniente.....   | » Rogelio González Fortes.....    | Idem .....      | 14         | idem .. | 1917 |

Madrid 5 de enero de 1918.

CIERVA

## RETENCIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista del escrito que en 1.º de septiembre último dirigí a este Ministerio el Capitán general de la tercera región, proponiendo se fije un plazo dentro del cual tengan forzosamente que reclamarse a los jefes y oficiales las deudas contraídas por éstos con anterioridad a la ley de 29 de julio de 1908, en atención al crecido número de mandamientos en que se acuerda la retención de sueldo a título de atrasadas obligaciones, y que mientras tanto se fija dicho término, se suspendan las retenciones cuando la fecha en que se suponga contraída la deuda no aparezca justificada; y considerando que la citada ley de 1908, al igual que la de 23 del mismo mes y año, tiene un carácter social y ampara al indivi-

duo, aun contra sus propios actos jurídicos, impidiendo con traigan obligaciones que sin la existencia de esas leyes serían exigibles civilmente; considerando que el consentimiento de un militar para que en su sueldo se le hagan retenciones que la ley de 20 de julio de 1908 prohíbe, no es suficiente para que ésta pierda su eficacia y sean burlados los principios que la informan, que no son otros que los de impedir que el jefe u oficial pueda verse en una situación económica incompatible con el prestigio de su profesión y con sus atenciones personales y de familia; considerando que no es posible admitir en absoluto que después de los años transcurridos existan aún deudas contraídas con particulares antes de la promulgación de la mencionada ley, y que es de absoluta necesidad mantener los principios de la misma, evitando que la usura

encuentre la manera de eludirla, simulando la fecha en que se perfeccionaron los contratos, el Rey (q. D. g.), oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien disponer que en lo sucesivo las autoridades militares únicamente deberán ordenar se retenga la parte proporcional en los sueldos de los generales, jefes, oficiales y sus asimilados, por razón de deudas contraídas con particulares con anterioridad a la ley de 20 de julio de 1908, cuando esos contratos de préstamo consten en escritura pública otorgada precisamente antes de la mencionada fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1918.

CUERVA

Señor...

**RETROS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 9 de agosto último, promovida por el coronel de Infantería, retirado, D. Martín Lafuente Pontecheo, en súplica de que le sea concedida la vuelta a activo, o se le asigne el haber de retiro correspondiente al empleo de que se halle en posesión; considerando que el recurrente causó baja en activo por real orden de 9 de mayo último (D. O. número 105) como comprendido en el artículo cuarto del real decreto de 4 de enero de 1916 (C. L. núm. 5), asignándosele los 90 céntimos de sueldo de teniente coronel por no llevar dos años en posesión del que ejercía, requisito que exige el artículo primero de la ley de 2 de julio de 1865, sin que le correspondan los beneficios del artículo tercero de la referida ley, que solo disfrutaban los que cuentan dos años de empleo o son retirados por edad; y teniendo en cuenta, por otra parte, que la situación de retirado es definitiva, según previene el artículo 37 de la ley Constitutiva del Ejército, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 del mes de diciembre pró-

ximo pasado, se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que pretende.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

CUERVA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos**

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que V. E. remitió a este Ministerio en 2 del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en ese Cuerpo, a los jefes, oficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Félix Bormas Aguirre y termina con D. Miguel López Outiérrez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confiere de la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1918.

CUERVA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y séptima regiones y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

*Relación que se cita*

| Empleos            | Destino o situación actual          | NOMBRES                              | Empleo que se les confiere | Efectividad |         |      |
|--------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------|---------|------|
|                    |                                     |                                      |                            | Día         | Mes     | Año  |
| T. coronel.....    | Comandancia de Tarragona.....       | D. Félix Bormas Aguirre.....         | Coronel.....               | 25          | dicbre. | 1917 |
| Comandante.....    | Idem de Zamora.....                 | » Miguel Garrote Cancelo...          | T. coronel.....            | 25          | idem .  | 1917 |
| Capitán.....       | Dirección general del Cuerpo.....   | » Juan Delgado Falcó.....            | Comandante.....            | 25          | idem .  | 1917 |
| 1.º teniente.....  | Comandancia de Estepona.....        | » Felipe de los Santos Alonso.       | Capitán.....               | 25          | idem .  | 1917 |
| 2.º tente. (E. R.) | Idem de Cádiz.....                  | » Manuel Prieto Santamarina          | 1.º teniente (E. R.)....   | 7           | enero . | 1918 |
| 1.º teniente ..... | Reg. de Infantería Serrallo, 69.... | » Lorenzo Corras Cazorla...          | Ingreso.....               | 7           | idem .  | 1918 |
| 2.º tente. (E. R.) | Comandancia de Algeciras.....       | » Manuel Rodríguez Sánchez Diz ..... | 1.º teniente (E. R.)....   | 7           | idem .  | 1918 |
| Otro (Id.).....    | Idem de Salamanca.....              | » Liborio Teniente Pinedo ..         | Idem (Id.).....            | 7           | idem .  | 1918 |
| Sargento.....      | Idem de Algeciras.....              | » José González Marín.....           | 2.º teniente (Id.)....     | 7           | idem .  | 1918 |
| Otro.....          | Idem de Lérida.....                 | » Manuel Carnero Santiago..          | Idem (Id.).....            | 7           | idem .  | 1918 |
| Otro.....          | Idem de Gerona.....                 | » Vicente Alguabella Castro..        | Idem (Id.).....            | 7           | idem .  | 1918 |
| Otro.....          | Idem de Granada.....                | » Miguel López Outiérrez...          | Idem (Id.).....            | 7           | idem .  | 1918 |

Madrid 7 de enero de 1918.

CUERVA

**Circular.** Excmo. Sr. Aprobando lo propuesto por el Director general de la Guardia Civil, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, a los oficiales de dicho Cuerpo e ingreso en el mismo al de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Saturnio Martínez Recio y concluye con D. Zacarías Jiménez Martínez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo dis-

frutar en los que se les confieren de la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1918.

CUERVA

Señor...

## Relación que se cita

| Empleos            | Destino e situación actual                            | NOMBRES                        | Empleo que se les confiere | EFECTIVIDAD |        |      |
|--------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|-------------|--------|------|
|                    |                                                       |                                |                            | Día         | Mes    | Año  |
| 2.º tente. (E. R.) | Comandancia de Valladolid.....                        | D. Satorio Martínez Recio. ... | Primer tente. (E. R.)      | 7           | enero. | 1918 |
| Otro.....          | Idem de Tarragona.....                                | » Damián Nestares Rozas...     | Idem.....                  | 7           | idem.  | 1918 |
| 1.º teniente....   | Fuerzas regulares Melilla, 2.º ..                     | » Joaquín Cassinello López..   | Ingreso.....               | 7           | idem.  | 1918 |
| 2.º tente. (E. R.) | Escuadrón del 7.º tercio.....                         | » Manuel Sánchez Salvador.     | Primer tente. (E. R.)..    | 7           | idem.  | 1918 |
| Otro.....          | Colegio Guardias Jóvenes (Sección Duque Ahumada)..... | » Zacarías Jiménez Martínez.   | Idem.....                  | 7           | idem.  | 1918 |

Madrid 7 de enero de 1918.

CIERVA

**Circular.** Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de ascensos que el Provicario general Castrense remitió a este Ministerio en 2 del mes actual, el Rey q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de capellán primero, con la efectividad de 15 de diciembre próximo pasado, al segundo, D. Alejo Fernández Ocaranza, con destino en el regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, y el ingreso en el cuerpo, con el empleo de capellán segundo y efectividad de esta fecha, al aspirante aprobado en las últimas oposiciones, D. José Cubells Cubells, residente en la cuarta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1918.

CIERVA

Señor...

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias correspondientes.

## Sección de Caballería

## DESTINOS

**Circular.** El Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se ha servido disponer quede sin efecto el destino a la Escuela central de Tiro del Ejército, del soldado del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, Angel García Udías, dispuesto por circular de 24 de diciembre último (D. O. número 292), siendo substituido en dicha Escuela por el de igual clase del mismo Cuerpo, Vicente Ginés Cortés, verificándose el alta y baja correspondiente en la revista del mes de febrero próximo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

El Jefe de la Sección,  
Joaquín Herrero

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, General Jefe de la Escuela central de Tiro del Ejército e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

## DICENCIAS

En vista la instancia promovida por el alumno de esa Academia, D. Eduardo Biez Ordovás, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se le conceden quince días de prórroga a la licencia que por enfermedad disfruta en esta Corte.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1918.

El Jefe de la Sección,  
Luis Rivera

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

## CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 20 del mes próximo pasado por el brigada del regimiento de Infantería, Sicilia núm. 7, D. Joaquín Nieto López, que V. E. cursó a este Ministerio en 31 del mismo, en la que solicita la eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto el ingreso en el mencionado cuerpo, que le fué concedido por real orden de 21 de diciembre último (D. O. número 288), y el destino a la Comandancia general de Larache, que le fué adjudicado por otra de la misma fecha y DIARIO OFICIAL, debiendo, el interesado, volver a ser alta en el cuerpo de su procedencia y baja en el de Oficinas militares, con fecha 1.º del actual, en cuya revista se habrán producido los efectos administrativos consiguientes. Siendo, al propio tiempo, la voluntad de S. M. que por el habilitado de la clase correspondiente de la Comandancia general de Larache se practique la baja de los haberes que a dicho individuo le hayan sido reclamados como escribiente de segunda clase, y que por el cuerpo de su procedencia se reclamen los que como brigada puedan haberle correspondido.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero 1918.

CIERVA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Para cubrir una plaza de escribiente que existe vacante en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho Cuerpo como escribiente de segunda clase, al brigada del regimiento de Infantería Burgos núm. 36, D. Inocente Vega de Castro, por ser el más antiguo de la escala de aspirantes al referido ingreso, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere de la efectividad de esta fecha y causar baja por fin del corriente mes en el cuerpo a que pertenece, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40 del reglamento del mencionado Cuerpo.